



Sesión del día 23 de Noviembre de 1850.

Tres.

Gobernador

H. Camin.

Voc.

Martin.

Cámaras.

Cordero.

Jiménez.

Sobre un oficio del Gob. S.º
y q. acompañan al presupuesto
ultimo, y se acordó: Que se avise el recibo al citado Gob.

presupuesto para el año 1851.

Y q. el presupuesto se pase a la Contaduría del

1º Reunidos los Tres. Presidente y Vocales que al margen se expresan, fue leída la acta anterior y quedó aprobada.
 2º Se dio cuenta de un oficio del Gob. Gobernador de 14 del actual acompañando el presupuesto de gastos e ingresos de la casa Central de Maternidad para el proximo venidero año de 1851, que se dignó aprobar L.M. en 18 de Setiembre sobre un oficio del Gob. S.º ultimo, y se acordó: Que se avise el recibo al citado Gob. y q. el presupuesto se pase a la Contaduría del ramo para que tanto en aquella oficina, como en la Depósito, se hagan las debidas anotaciones en los libros respectivos.

Sobre q. los espositos Juan y Luis no quieren permanecer en el establecimiento. 3º Se hizo presente por el Gob. Vocal de Turno Don Fran.º Cordero, que los espositos Juan y Luis no querían permanecer en el establecimiento, causando disgustos continuos a la Superiora, así como mal ejemplo a los demás criadas por sus travesuras, y novedades y falta de respeto q. y que por lo tanto era preciso adoptar alguna medida energica para su corrección: en su consecuencia se acordó: Comisionar al mismo Gob. Cordero para q. procure dedicarlos al oficio q. considere mas oportuno a fin de que estén sujetos q. aprendan un modo de vivir honrado, q. q. si esto no puede tener efecto, practique las gestiones necesarias q. q. sean colocados en cualquier huque de Guadalajara; cuya comisión fue aceptada por el indicado Gob. Vocal de Turno.

Sobre una solicitud de M.º del Carmen de la Natividad q. pidiera copia de escritas de la manda hecha a su favor.

4º Se dio cuenta de una solicitud de la esposa M.º del Carmen de la Natividad de 22 del actual, por la que pide se le entregue la copia de la Cera del manda q. en 28 de Julio de 1825 otorgaron a su favor José Collado y su mujer M.º Pardo ante el escribano D. Joaquín Jiménez, para q. para q. de su otra vez hacer ya mayor de edad y q.



hallarse bastante apurada de recurso; y en su vista, se acordó: que se remita a la Contaduría para q. dicido cierto los extremos que abana la indicada solicitud, se le entregue a la interesada el docum.^{to} q. reclamas.

Sobre una solicitud
de Francisco Torayo
pidiendo se le entre-
que la exponita M.^a
del Carmelo con el objeto
de prohibirla.

5º Se leyó otra exposición de Francisco Toraya su
fha 22 del corriente, por la que solicita que se le entregue
la exponita M.^a del Carmelo con el objeto de prohibirla,
ofreciendo que la otorgará la correspondiente manda luego
que mejore de fortuna; y acuerdo: acceder a lo que pide
este interesado, siempre q. permanezca asegurada una manda
al lo menos de 200 r. bien en finca o bien en destino q.
favor de la exponita que quiere prohibir, pues solo se le
concede con estas condiciones.

Sobre dos oficios de
D.^r. José Balde
Yáñez y de D.^r. Andros
Miguel de Yanguas
manifestando no
saber sobre q.^d fincas
existían los causos q.
se le reclama.

6º Se vieron 2 oficios, el uno de D.^r. José M.^a D.
Balde de Yáñez como heredero D.^r. Manuel Gómez
y D.^r. Juan^o de Lara, y el otro de D.^r. Andros Mig.
de Yanguas fhas. 19 y 24 del actual, por los que manifiestan
que no se consideran en las obligaciones de pagar los
descubiertos de causos que se les ha reclamado, por q. ue
ignoran las fincas sobre q. existían: y en su virtud se
acordó: Que pase a la Contaduría para que informe q.
nos fueron las últimas personas q. pagaron los indicados
causos y las fincas en q. se hallaron impuestos.

Sobre una solicitud
de D.^r. Miguel Benavides.

7º Se dio cuenta de una solicitud del D.^r. Miguel
Benavides, su fha 19 del actual, por la que expone q.
en el año de 1846 se le concedió aplazamiento por la
parte municipal de Beneficencia, a pagar en cada año el
anual corr.^{to} y otro atracado de los debitos q. hacia entonces
por el censos a depositos num.^r 19, cuya condición ha
venido cumpliendo exactamente; y que por lo mismo pide
no se le exija el resto q. haga todavía por aquel de
q. se le concedió continuar dicho aplazamiento me-
diante q. ha cumplido sus condiciones. En su vez
también se acordó: Que d.^r Benavides, solicitud pase a la Contaduría.



para que siendo cierto lo que en ella expone este interesado no se le reclame mas cantidad que la que le está concedida.

Sobre un oficio del Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia de Vélez Rubio acompañando el estado de existencia, entrada y salida de fondos de aquella casa, correspondiente al mes de Octubre último, y se acordó: que todo se archive con los demás documentos de su procedencia.

Sobre una solicitud de su hijo Luis Ybarra acompañada una nota.

8º — Se leyó un oficio del Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia de Vélez Rubio acompañando el estado de existencia, entrada y salida de fondos de aquella casa, correspondiente al mes de Octubre último, y se acordó: que todo se archive con los demás documentos de su procedencia.

9º — Se dio cuenta de una solicitud de Dn. Luis Ybarra por si y a nombre de los demás heros. de Dn. Grani y de Dn. María Teresa Ybarra; fha. 15. del actual, acompañando una nota de los derechos que su padre D. José tenía demandados como letrado en varios expedientes ejecutivos contra deudores al favor del Hospital y Casa de Maternidad importante 1.938 r. 4 m., a fin de que se le expediera carta de pago de lo que adeudan los indicados heros. por atrasos de los cesares que se les tienen reclamados y que el alcance que resulta a su favor se le vaya reintegrando con los mismos renditos que se devenguen en lo sucesivo. En vista, pues, de todo, se acordó: que dicha solicitud y nota, con todo los demás antecedentes que obren en la Junta sobre el particular, pasean a los tres Vocales Dn. Salvador de la Camara y Dn. Juan Cordero para que averigüen cuantas noticias puedan y consideren necesarias acerca de este asunto y que informando a la Junta, manifiesten su dictamen, para que con arreglo a ello se resuelva lo que sea más procedente.

10º — Se leyó un oficio del Gobernador de Vélez Rubio en queja contra el Alcalde de Níjar por haber hecho un trío de chumbadas ante su autoridad en queja contra el Alcalde de aquella villa por que no ha querido alzar el umbral que le había hecho en un trozo de chumbadas.



para el sobre de los recibos de un censo que adeudaba a la masa de depositos sin embargo de haberlos satisfechos, a fin de que se le informe lo que resulte sobre el particular; y se acordó: que se conteste al referido Señor Gobernador, evitando el informe que pide con arreglo a los antecedentes que obre en la Secretaría.

11º Se dio cuenta de otro oficio del mismo Señor Gobernador con fecha 22 del actual por el que pide se le informe acerca de si se ha convenido o no con los herederos de Geronimo de la Cava vecinos de Montanique para el pago del debito que hace por atrasos de un censo; y se acordó: que sin la menor dilación se encuele este informe con todos los datos que sobre el mismo particular resulte en el expediente de su referencia.

Sobre q. se ofició al 12º Y por ultimo se acordó: que se invite específicamente al Señor Gobernador para que valiéndose de todos los medios que estau a su alcance, se sirva hacer por quel haya una esmerada vigilancia con todas las mujeres casadas, cuyo estado de pobreza pueda inducirlas a cometer la grave falta de expulsar sus hijos nacien nacidos en los turnos de la casa de Espiritos de esta Capital, por haber sospechas fundadas de que esto sucede con perficio de las demás inocentes.



de otro origen para quienes excesivamente se halla constituido el indicado establecimiento, que cuenta con recursos muy escasos para subsistir, atenciones y auxilio abuso debe evitarse al todo trámite.

Con lo que se concluyó esta sesión, y firmaron los Tres Vocales de queyo el Secretario certificó en Almería a veinte y tres del Noviembre de mil ochocientos diecuenta.

Siguiendo Talocan

José de Medina

Carlo Fornos

M. Facl 1103

Rafael Hernández

Juan C. Correa

Salvador del Llano

Orit. Gonet
M. Rio. int. Z